



DECRETO A. EXENTO N° 003332 /
COLBUN,
23 OCT 2024

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso del Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N°244/21.12.81, que creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Ley 21.640, que aprueba el Presupuesto para el sector Público año 2024, Decreto Alcaldicio Exento N° 3328 de fecha 29.12.2023, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2024, Ordinario N° 235/17.10.2024, del Sr. Secretario Municipal, que comunica acuerdo N° 791 del Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria, realizada el día 17.10.24, sobre aprobación de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase la Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún que se indica a continuación:

1. MAYORES INGRESOS

DE		DENOMINACION	MONTO \$
INGRESOS			
AUMENTAR			
SUBT	ITEM		
08	01	Recuperación y reembolso de Licencias Médicas	170.000
08	99	Otros Ingresos Corrientes	10.000
		TOTAL	180.000

A		DENOMINACION	MONTO \$
GASTOS			
AUMENTAR			
SUBT	ITEM		
21	03	Otras Remuneraciones	172.000.
29	04	Mobiliario y Otros	2.000.
29	06	Equipos Computacionales y Periféricos	6.000.
		TOTAL	180.000.

2. TRASPASOS EN CUENTAS DE GASTOS

DE		DENOMINACION	MONTO \$
GASTOS			
DISMINUIR			
SUBT	ITEM		
21	02	Personal a Contrata	283.000.
		TOTAL	283.000.

A		DENOMINACION	MONTO \$
GASTOS			
AUMENTAR			
SUBT	ITEM		
21	03	Otras Remuneraciones	100.000.
22	04	Materiales de uso o consumo	140.000.
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	36.500.
24	01	Transferencias Corrientes al Sector Privado	6.500.
		TOTAL	283.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

AUR/LPT/LPR/rmd.-
DISTRIBUCION

- Oficina de Partes, I. Municipalidad de Colbún.-
- Contabilidad Depto. Salud
- Archivo Depto. Salud Municipal de Colbún.-



ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
Alcalde (S)